

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **151**

Fecha Estado: 02/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220016500	Verbal	ALMACEN METROGAS S.A.S.	MUNDIAL DE GAS Y AGUA S.A.S.	Auto pone en conocimiento T.05. Respuesta oficio.	29/09/2023		
05001310300420230006400	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES ALVAREZ VIANA	JAIRO LEON SABOGAL	Sentencia de primera instancia T.04. Niega las excepciones, ordena seguir adelante la ejecución. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	29/09/2023		
05001310300420230006400	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES ALVAREZ VIANA	JAIRO LEON SABOGAL	Auto resuelve recurso T.04. Niega la reposición del auto del 29 de agosto de 2023, abstenerse de conceder el recurso de apelación contra dicha providencia; concede recurso de apelación contra el auto del 15 de agosto de 2023, remitir expediente; requiere a la parte demandante.	29/09/2023		
05001310300420230006800	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KUALUM SAS	Auto requiere T.02. Acepta sustitución de poder; requiere Parte demandante <u>cumplir con la carga procesal de su competencia.</u>	29/09/2023		
05001310300420230018200	Verbal	JOANITH ANTONIO ROQUEME TORRES	JORGE ORLANDO ZULUAGA GOMEZ	Auto pone en conocimiento T.05. Respuesta oficio.	29/09/2023		
05001310300420230020300	Verbal	ALMACENES EXITO SA	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD SA.-BODYTECH SA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente T.03. Al demandado Inversiones en Recreación Deporte y Salud SA - Bodytech, concede el término de tres (3) días para solicitar el vínculo del expediente digital, reconoce personería.	29/09/2023		
05001310300420230023800	Verbal	ISCOL INVESTMENTS S.A.S	HECTOR MARIO OTOYA DELGADO	Auto requiere T.03. Incorpora notificación; requiere Parte demandante <u>cumplir con la carga procesal de su competencia.</u>	29/09/2023		
05001310300420230025200	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S.	MIE CONSTRUCTORES - CONSULTORES S.A.S.	Auto pone en conocimiento T.02. Respuesta oficio.	29/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230034500	Verbal	URBANIZACION ALMENDRA P.H.	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente <u>T.05. Notificación efectiva.</u>	29/09/2023		
05001310300420230035200	Verbal	GLORIA ELENA VELEZ RESTREPO	JUAN MAURICIO PINEDA PEREZ	Auto resuelve recurso T.05. Niega la reposición del auto del 22 de septiembre de 2023, mediante el cual se admitió la demanda.	29/09/2023		
05001310300420230035600	Ejecutivo Conexo	INVERSIONES SAN BARTOLO S.A	SOCIEDAD GRUPO SAN JUANITO	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.04. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte <u>ejecutada.</u>	29/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín  
SECRETARIO (A)